

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 265

LEGISLADORES

Nº 411

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO **BLOQUE M.P.F.** Proyecto de Resolución
declarando de interés Provincial el "1º Campeonato
Provincial de Karting"

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008 PR

Girado a Comisión Nº _____

AP

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

AS 411/05



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

~~DECLARA~~

RESUELVE

Declarar

Artículo 1º.- ~~DECLARAR~~ de Interés Provincial ~~EL~~ " 1º Campeonato Provincial de Karting" organizado por la "Asociación Fueguina de Karting" a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia entre los meses de Agosto y Diciembre del corriente año.-

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Asociación Fueguina de Karting para su conocimiento.-

Artículo 3º.- ~~Comunicar al P.E.P. Publicar en el Boletín Oficial, luego Archivar.~~

Regístrese, comuníquese y archívese.

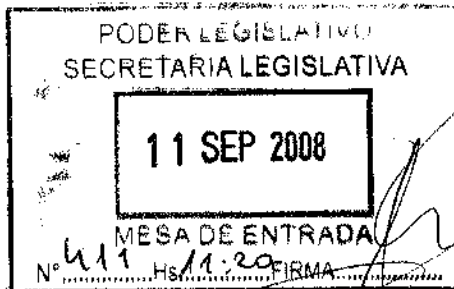
DECLARA

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

AP. RL. LL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A partir del día 31/08/2008 se dio comienzo al 1° Campeonato Provincial de Karting, el mismo es organizado por la Asociación Fueguina de Karting y contó en su primera fecha con mas de cuarenta (40) competidores en las distintas categorías, el mencionado campeonato se correrá tanto en la ciudad de Río Grande como en la ciudad de Ushuaia, realizándose dos fechas en cada ciudad desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre del presente año.

Es de destacar que el inicio de los corredores se realiza a muy temprana edad, comenzando por la categoría "Escuela" desde los 7 años, seguida por la categoría "Sudam" desde los 12 años y la categoría zanella 125 - Sudam Seniors desde los 16 años.

Este es un espectáculo que se realiza al aire libre y es seguido por un importante número de público de las ciudades fueguinas, sin duda este 1° Campeonato Provincial de Karting tubo un comienzo muy exitoso, premio al esfuerzo que vienen realizando sus dirigentes que no solo llevan adelante la parte organizativa sino también hacen hincapié en la legalidad de su institución, la que es reconocida por la IGJ (Inspección General de Justicia), con toda la documentación que marca la ley, razón fundamental para partir de una buena base y seguir creciendo en su actividad.

Para resaltar el esfuerzo que realizan estos dirigentes deportivos y todo el parque de karting es que ponemos a consideración de los Sres. Legisladores el presente proyecto de declaración, y solicitamos su acompañamiento.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino




**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
DECLARA**

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial El " 1º Campeonato Provincial de Karting" organizado por la "Asociación Fueguina de Karting" a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia entre los meses de Agosto y Diciembre del corriente año.-

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Asociación Fueguina de Karting para su conocimiento.-

Artículo 3º.- Comunicar al P.E.P. Publicar en el Boletín Oficial, luego Archivar.-


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"